

Convocatoria de pueblo para mejorar la logística de ATM 14 de marzo 2021

Peticiones recopiladas del Colectivo Somos más que 100x35 y Mujeres Viequense al Timón.

Puntos que exigir por orden de Prioridad

Pedir Renuncia del director interino de ATM Lcdo. Miguel Betancourt

Anular el contrato de Alianza publico con HMS. Por qué no contó con la participación ciudadana.

1. Luego de la renuncia de Mara Pérez:
 - Abrir una convocatoria de la posición de director de ATM con los siguientes requisitos:
 - a. certificación en logística marítima y experiencia. (Flagship Managment compañía de banco de empleos relacionados al transporte marítimo)
 - b. En administración, supervisión en áreas relacionados
 - c. Preferiblemente alguien de las Islas Municipio.
 - d. La selección de este personal sea escogida por un comité compuesto por residentes de Vieques y Culebra además de sus alcaldes.
 - e. Tener un vinculo directo con las islas municipio
2. Declarar a Vieques en estado de emergencia
 - a. Buscar fondos por emergencia/COVID-a 19 o CDBG aplicables para alquilar embarcaciones costo efectivas (múltiples para comparar).

Se tomará en consideración el uso de barcasas SOLO bajo situaciones de emergencias y SOLO cuando el Coast Guard apruebe la estructura de desembarque.
3. Enseñar plan de contingencia ante las diferentes situaciones que se pudieran desatar
 - a. Ante las averías de las embarcaciones de cargas disponibles, contar con plan de emergencia en acuerdo colaborativo de FEMA
 - b. Presentar las ordenes de mantenimiento de las pasadas y presentes embarcaciones.
 - c. Situación actual de las embarcaciones fuera de servicio.
4. Viajes
 - a. La demanda del primer viaje de Vieques a Ceiba es de 400 personas, más ahora que no contamos con embarcaciones de carga. Requiere que la embarcación con mayor capacidad de pasajeros duerma en Vieques.
 - b. Los horarios deben ser diseñados para conveniencia de los residentes, comerciantes, agencias de servicio público y privadas y luego turistas.
 - c. Espacios en el transporte de carga para comerciantes locales y suplidores de forma fija y restablecer el programa de reservaciones. El proceso de stand by siga un orden lógico.
 - d. Establecer horarios fijos

- e. Establecer de ante mano cuáles serán los muelles donde atracarán las embarcaciones en los horarios (Muelle Mosquito, Muelle Isabel II)
 - f. La Administración Municipal o ATM debe proveer transportación a los choferes, siguiendo el protocolo de COVID-19.
5. Terminales o área de espera
- a. El área de espera que no se encuentre lejos del área de abordaje
 - b. Las áreas sean cómodas para los residentes y los choferes
 - c. Contar con accesibilidad para personas con impedimentos y enfermos
 - d. Los estacionamientos no pueden ser administrados por un monopolio, deben tener la opción de ser más barato para los residentes (Mensualidades).
6. Boletería
- a. Acceso prioritario a envejecientes, discapacitados, personas con citas médicas, estudiantes y luego residentes. (establecer un límite de tiempo en la que dar prioridad)
 - b. Horario de boletería de 5:00AM a 6:30PM para poder tener mayor accesibilidad a la compra de boletos.
7. Centro informativo en los terminales de Ceiba, Vieques y Culebra
- a. Tener un funcionario ofreciendo datos oficiales sobre itinerario, retrasos, viajes, reservaciones.
 - b. Incluir pantalla electrónica en los terminales para informar.
 - c. La ley 231 establece que 14 días antes se deben informar los cambios.
8. Abordaje
- a. Asistencia para impedidos y abordaje
 - b. Prioridad para personas con impedimentos, enfermos, mujeres embarazadas, y niños pequeños.
 - c. Residentes abordan segundos
 - d. Por último, los visitantes
9. Participación de residentes
- a. Mantener comunicación y participación a la hora de tomar decisiones con líderes comunitarios, no sólo el alcalde y empleados del municipio.
 - b. Revisión de los procedimientos operacionales de ATM, HMS y PRFF
10. Transporte Colectivo – Porteadores públicos en el terminal
- a. Costo accesible.
11. Empleados
- a. Deben estar adiestrados y supervisados en seguridad y servicio al cliente el cual resulte en un servicio de calidad y sensibilidad humana.
12. Tarifas y recaudaciones
- a. Garantizar que el precio de los residentes tenga el precio más bajo
 - b. El turista residente de Puerto Rico tenga un precio mayor al residente y menor al extranjero. (el 5% del ingreso de la venta en boletería y *Porferry* debe ser destinado al presupuesto del municipio de Vieques y Culebra).

- c. El turista extranjero debe tener el costo más alto. (el 5% del ingreso de la venta en boletería y Porferry debe ser destinado al presupuesto del municipio de Vieques y Culebra)

Solicitud de una reunión con el municipio y representantes de ambos colectivos Mujeres Viequenses al Timon y El Colectivo somos mas que 100x35. Estamos a su disposición